

EL LIBRERO

Diario de la tarde

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Orihuela una peseta al mes.

Fuera, 3·50 pesetas trimestre.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Santacruz número 2

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A precios convencionales.

No se devuelven originales.

La procesión del Santo Entierro

El concejo popular oriolaro parece que acuerda para un país remoto, país en el cual no se conocieran sus yerros administrativos ni sus despropósitos políticos, y á la vez que así resuelve, parece también que las leyes no se han escrito para que las cumpla este Ayuntamiento verdaderamente funesto.

Nadie más que su jefe el actual presidente del Consejo de Ministros, promulgó la ley de prelación de pagos á que deben sujetarse las corporaciones municipales, lógica disposición que pone tasa á los despilfarros concejiles, imponiendo la obligación de atender preferentemente los gastos de ca-

racter inescusable, y relegando á un lugar muy secundario á los de carácter diferible, que en muchos casos pueden ser innecesarios por superfluos, ostentosos, con la ostentación vanidosa del ridículo *quiero y no puedo*, que es la causa inicial de la ruina económica y del sistema desacreditado de *trampa adelante*. Para tratar esas causas y dificultar ese sistema, se otorga á los gobernadores la facultad de autorizar ó negar el permiso de esos gastos no necesarios, á los ayuntamientos, según que estos tengan satisfechas ó no las atenciones obligatorias.

En el último caso se encuentra el Ayuntamiento de Orihuela, que como saben nuestros lectores tiene grandes descubiertos con las atenciones de Beneficencia, Instrucción pública, empleados etc. etc., á pesar de lo cual se prepara á celebrar la procesión del San-

to Entierro el día de viernes santo solemnidad en la cual se gastan algunos miles de reales, que no pueden aplicarse á este acto, en tanto en cuanto no tengan pagado lo que no se puede excusar.

Somos partidarios, y lo hemos demostrado en anteriores escritos de que se celebre la citada procesión, porque ella cristaliza el sentimiento religioso del país, y beneficia al pueblo con la afuencia de forasteros que acuden á nuestra ciudad atraídos por la fama de las procesiones, pero no creemos posible que se pase por encima de la ley haciendo un gasto que para este Ayuntamiento está prohibido, y que no sabemos si el Gobernador lo autorizará.

Esta dificultad de carácter legal, no debe ser un obstáculo, sin embargo, para que los concejales de Orihuela demuestren su patriotismo, ya haciendo un esfuerzo para

que el municipio pague lo que debe, ya acordando costear la procesión del bolsillo particular de los concejales como se hizo el año pasado.

No es lícito privar al pueblo de una solemnidad que desea, pero tampoco es justo gastar el dinero en esa festividad, mientras que los enfermos del Hospital y los pobres de la Beneficencia no estén atendidos convenientemente, mientras que los médicos titulares están sin cobrar diez meses, mientras que las atenciones de Instrucción pública estén abandonadas; mientras que no se paga al abastecedor del alumbrado público; mientras que los empleados no cobran y mientras que las atenciones que dependen del Ayuntamiento están sin cubrir.

Debe celebrarse la procesión del Entierro, pero ó se paga antes lo que se debe, ó como hemos

EL LEON DE ORO

Viuda de José Martínez Costa

Gran rebaja de precios por final de temporada

Lienzos, muselinas, géneros blancos, corbatas, cuellos, puños, camisas, pañas y todo muy barato.
 PRIMERA casa en novedades para Sra.—Grandes colecciones en cortes de vestidos alta fantasía.—Astracanes para figuras.—Inmenso surtido de paños para abrigos estilo inglés.—Boas de piel de liebre monflon plumas cisne, ave y armiño, corbatas últimos modelos de todas clases de pieles.—Veludillos, terciopelos planchados, peluch.—Cortes blusas parisien.—Grau existencias en franelas piqués, sedalina, dos pelos, rusas etc. etc.—Guardapolvos para viaje de dril hilo.—100 chales últimos modelos, 100 pellizas á 14 pesetas.—Surtido en géneros negros y blancos, especialidad de la casa.

Mayor 17 y 19 y Feria 20

EL GLOBO.

Realización de todas las existencias de esta casa por

Martinez y Ferrer

MAYOR 31 Y 33, ORIHUELA.

Traslado de local

A LA CALLE DE ALFONSO XIII FRENTE A LA FONDA ESPAÑA

Gran rebaja de precios en todos los artículos

EL GLOBO Se liquidan 500 trajes rusos para Señora á 4 pesetas—2.000 Toquillas lana varios colores á 6 reales.

dicho la costean los señores concejales, abonando la del año pasado que todavía está sin satisfacer.

Jamás en Orihuela han ocurrido las cosas que hoy ocurren; que debían llenar de vergüenza á los políticos que de ellas son culpables.

Correos y telégrafos

Las reformas

La Cierva leyó en el Congreso las anunciadas reformas en Correos y Telégrafos.

Son extensísimas.

Se aumentan las estaciones y numeroso personal.

Se da entrada á las mujeres.

Se mejoran los aparatos estableciéndose los más modernos.

Se propone la instalación del telégrafo en las poblaciones mayores de cuatro mil almas.

Se concede el teléfono á los Ayuntamientos que lo soliciten.

Se proyecta la construcción de cables de Barcelona á Génova y de Cartagena á Orán.

Ingresarán en Correos y Telégrafos 1500 mujeres.

Las tasas de los telegramas serán: diez céntimos por palabra hasta las cinco primeras.

Pasando de cinco palabras, cinco centimos cada palabra más.

Para la prensa la mitad de la tasa

Cada telegrama llevará un timbre móvil de cinco centimos.

Todos los trenes llevarán correo.

Se suprimen los cinco centimos que se abonan ahora por cada carta.

Los carteros depositarán las

cartas en buzones que se establecerán en las porterías.

Se colocarán buzones en los tranvías.

Se da entrada en Correos á las mujeres prefiriéndose á las viudas de empleados del cuerpo.

Se suprime la clase de aspirantes.

Se establece el giro postal.

Se limita á quinientas pesetas por el cinco por ciento de la cantidad librada, que abonará el destinatario en su domicilio.

Se establecen dentro de la península los paquetes postales.

El franqueo de ellos para el público será el siguiente:

Tres reales hasta un kilogramo de peso.

Una peseta hasta tres kilogramos.

Seis reales hasta cinco kilogramos.

El franqueo de las cartas se rebajará diez centimos hasta veinte gramos.

Cada diez gramos más ó fracción de ella cinco centimos más.

Las tarjetas postales sencillas pagarán cinco céntimos y las dobles diez.

La tarifa de impresos será la siguiente:

Papeles de negocios una peseta por cada cincuenta gramos.

Los periódicos un centimo por cada 150 gramos, procurando el concierto con las empresas.

Las muestras y medicamentos pagarán cinco centimos por cada cincuenta gramos.

Los certificados abonarán un real por objeto, limitándose á veinte pesetas la indemnización, caso de extravío.

Los valores y metálico pagarán 35 céntimos cualquiera que sea el peso.

Los sobres monederos costarán quince centimos.

Las cartas para el interior de las poblaciones cinco centimos.

Se crea un correo semanal con Marruecos.

En las reformas de las líneas telegráficas se crean muchas nuevas.

Interesan á Levante las siguientes:

Dos entre Requena y Casas Ibáñez.

Una entre Casas Ibáñez y Albacete.

Una entre Madrid y Almansa.

Dos entre Hellín y Jumilla.

Una entre Murcia y Granada.

Una entre Santa Cruz de Mudela y Almería.

Se establecerá un cable de Cartagena á Orán de 137 millas, cuyo coste se presupuesta en 630.000 pesetas.

Se crean 2463 estaciones telegráficas y telefónicas en pueblos mayores de dos mil almas.

Corresponden á la provincia de Albacete, 27; á la de Alicante, 20; á la de Almería, 31; y á la de Murcia, 22.

Se presupuesta un millón de pesetas para adquirir un buque cablero.

Se da lectura al extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del mes de Enero último, que también quedan aprobados.

Como no había más asuntos en la orden del día, el Sr. Cartagena anuncia una moción que esplana después de acordada la urgencia, proponiendo que la Corporación se interesé con el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis para que se saque en rrogativa á la Virgen de Monerrate, afín de impedir la lluvia si que tanta falta hace á nuestros sedientos campos. Discuten brevemente los Sres. Miravete y Ayarra y se acuerda autorizar á la presidencia para que resuelva lo que estime pertinente, después de lo cual se levanta la sesión.

Gacetillas políticas

Como es natural hay quien está interesado en desvirtuar las verdades de á folio que hemos publicado con motivo de las frases del Sr. Cartagena depresivas para los médicos titulares de esta ciudad, y los maquiavelos, procuran ganarse la voluntad de estos Sres. con frases dulzonas y atrayentes, pero con la intención de quedar triunfantes primero y procurar fastidiarlos después.

No podrá quejarse el Sr. Cartagena de que su paciente el alcalde no le ha hecho un *quite*, que ni los de el Bomba.

Y esta comunidad solidaria de mutuos desatinos, nos hace pensar que todos son integristas.

Las banderillas de fuego que hemos puesto durante la semana

AYUNTAMIENTO

Sesión supletoria del dia 27 de Marzo de 1909

Asisten los concejales Sres. Ayarra, Gil, Betella, Miravete, Cartagena, y preside el alcalde D. Tomás Brotons.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

LA MUNDIAL

Sociedad anónima

Madrid Jovellanos, cinco

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros. Constituidos los depósitos que exige la nueva Ley. Capital, 1.000.000 de pesetas suscripto. = 1.000.000 de reales desembolsado. Cuentas corrientes y valores del Estado. Banco de España, Credit Lyonnais, Banco Español del Río de la Plata, Banco Hispano Americano. Seguros de quintas. Sorteo de 1910.

PRIMA 815 PESETAS

Redención en todo caso del servicio de guardia. Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas.

Seguros mútuos de vida. Previsión, ahorro popular; cooperación.

REPRESENTANTE: D. JOSE MANUEL TERUEL, CONSTITUCIÓN, 5.

última á los mangoneadores, les han *tostado el pellejo* de tal suerte, que perdidos los eñiblos, andan dando cada palo de ciego que dà miedo.

Lo dicho por LA TIBERIA de los médicos titulares, es la verdad en la que nos ratificamos,

Hemos oido murmurar que dentro de quince ó veinte días el alcalde se va á llevar un disgusto morrocotudo.

Si se confirma el rumor, dirá D. Tomás y con mucha razón:

«Ay si yo no hubiera hecho caso de mis falsos amigos!»

Tenemos entendido que muy pronto molerán todos los molinos aunque pese á las Ordenanzas Municipales, obra maestra de la tijera de D. Asencio, que se va á demostrar que viene á ser una cosa así como la carabina de Ambrosio ó la espada de Bernardo.

Gacetillas

Para las oposiciones á jueces, el número de instancias presentadas ascienden á mil ciento treinta y cuatro.

El número de plazas es de treinta y cuatro.

Es casi seguro que los ejercicios de oposición no empazaran hasta después del verano próximo

Como teníamos anunciado ayer tarde se celebró la procesión de la Misión, acudiendo buen número de fieles y recorriendo el itinerario de años anteriores.

Completamente restablecido de la enfermedad que le aquejaba hemos tenido el gusto de saludar al popular doctor en Medicina y respetable amigo nuestro, D. Escalástico García.

Lo celebramos.

Dispuesto por el Excel. señor Capitán General de esta región, ayer domingo tuvo lugar el acto de prestar juramento de fidelidad á la bandera, los soldados del último reemplazo recientemente incorporados á filas.

Por el ministerio de la Ley ha sido nombrado Registrador interino de este partido D. Joaquín Maseres.

Para la función de las siete palabras que se celebrará el próximo Viernes Santo en la Iglesia de santas Justa y Rufina, están encargados de los sermones los elocuentes oradores sagrados D. Julio López Maimón de la primera y segunda palabra; el canónigo D. Mariano Olmos de la tercera y cuarta; D. José Torrella, de la quinta y el canónigo Magistral D. Francisco Iñesta de la sexta y séptima.

Según leemos en un periódico de Valencia en el «Boletín Oficial» de aquella ciudad apareció una noticia manifestando haber ocurrido en la misma trece casos de cólera morbo asiático y treinta y cuatro de cólera nostrax.

El gobernador ha impuesto 500 pesetas de multa al corrector del mencionado periódico oficial y ha hecho que se publicase de nuevo la estadística como debe ser y con la oportuna aclaración.

El ministro de la Gobernación ha dirigido un telegrama circular á los gobernadores civiles, ordenando que los inspectores provinciales de Sanidad hagan cumplir servicios de estadística sanitaria, enviando los alcaldes mensualmente datos que deben figurar en dichas estadísticas, pues de lo contrario serán castigados con fuertes multas.

Fuera del concurso y en propiedad, ha sido nombrada maestra de Torrevieja doña Remedios Sevilla Segura.

Parece que este año se introducirán algunas reformas en el carro de la Convocatoria que sale en las procesiones de Semana Santa.

Sería bien visto que los pequeños nazarenos volvieran á usar las campanillas, que tanto carácter le daban á la Convocatoria.

Se encuentra enfermo el comerciante de esta plaza nuestro amigo particular D. Mariano Botella.

Se vende una casa situada en el barrio Rocamora de la Matanza, compuesta de planta baja y dos pisos, ensanches de la casa, almendros, higueras, algarrobos y paleras y una carga de agua diaria, de algibe.

Razón Cantareros número 34.

Nueva y gran peluquería del practicante don Tomás Saez, establecida en la Calle Mayor n.º 6.

Vino fino de mesa de Valdepeña blanco superior, estilo amontillado 0,40 cts. micheta.

Miguel Cáceres, S. Pascual, 4.

En el acreeditado establecimiento de la Viuda de Jose Martinez Costa, se ha montado una sección de Pastería con magníficas colecciones de lanas y estambres para trajes de caballero para la próxima temporada de invierno. Certes de trajes de 12 á 50 pts.

Aurora

SOCIEDAD ANÓNIMA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

DOMICILIADA EN BILBAO

Esta compañía, tiene hecho el depósito que marca la ley, para garantizar el resultado de las operaciones que contrata con sus clientes.

Esta compañía es de las más importantes y conocidas en Orihuela.

Esta compañía realiza seguros de cosechas.

Esta compañía cumple puntualmente y con exactitud todos sus compromisos.

Representante en el distrito de Orihuela.

JOSE M. TERUEL

Constitución 5.

